

una de esta ciudad, consultor del tribunal de la Inquisición; catedrático de teología, vicerector i sexto rector en 1776; murió de 86 años, ejemplar en todas virtudes.

El señor doctor don Domingo Vial Basco, español, natural de Pontevedro, en Galicia, cura rector de la parroquia de las Nieves de Tunja, de Charalá, Monquirá i Sutamarchan, séptimo rector en 1780.

El señor doctor don Eujénio Martín Carpintero, español, natural de Salamanca, cura de Betatiba i Bogotá, consultor del tribunal de la Inquisición, vicerector i octavo rector en 22 de enero de 1780.

El señor doctor don Manuel de Andrade, de Santafé, abogado de esta real audiencia, cura de Convita i Fomeque, medio racionero canónico doctoral i dignidad de maestrescuela de esta santa iglesia metropolitana, director de la escuela de Cristo, cuatro veces provisor, dos en sede plena, i dos en vacante, nono rector en 13 de junio de 1786 hasta 3 de mayo de 1804. Fué el primero que dió lecciones de sagrada escritura en este colegio, i bajo su direccion se educaron hombres ilustres, de los cuales unos fueron sacrificados por la causa de la libertad, i otros existen ocupando destinos muy honrosos.

El señor don Domingo Duquesne de Madrid, de Santafé, cura de Lenguaque i Cachanzipá provisor en sede plena i vacante por muchos años, canónico de esta santa iglesia metropolitana, segundo catedrático de sagrada escritura, i décimo rector en 3 de mayo de 1804. Fundó la cátedra de Liturgia para los seminaristas.

El señor doctor don Nicolás Cuervo, natural de Oicatá, cura de san José de Cúcuta, Nemocon, Guateque i la parroquia de santa Bárbara de esta ciudad, examinador sinodal, provisor vicario capitular de este arzobispado, director de la escuela de Cristo, senador del primer congreso constitucional de Colombia, medio racionero, dignidad de maestrescuela, chantre i actual arcediano de esta santa iglesia metropolitana, catedrático de gramática, filosofía, i tercero de sagrada escritura, vicerector i undécimo rector en 6 de enero de 1808.

El señor doctor don Juan Jil Martínez Mialo, natural de Santafé, cura de Quebrada negra, Chipasaque, Gachetá i la parroquia de santa Bárbara de esta ciudad, canónico de esta santa iglesia metropolitana, ha sido tres veces rector, la primera desde 27 de febrero de 1812 hasta 24 de noviembre del mismo año; la segunda desde 24 de julio de 1814, hasta 8 de abril de 1815. i la

tercera desde 15 de julio de 1821 hasta 8 de diciembre de 1825. En su rectorado se crearon las cátedras de idiomas i economía política.

El señor doctor José Ramon Eguiguren, de Santafé, cura de Nunchia, las Nieves de Tunja, Manta, i actual de Cáqueza; 17.º rector recibido en 13 de noviembre de 1831.

Este señor rector desde su llegada á esta ciudad, no ha cesado de consagrarse exclusivamente, apesar del notorio detrimento de su salud, á la restauracion de este interesante instituto. El no perdona medio alguno para que se restablezcan aquellas antiguas prácticas, que, sin oponerse a los progresos de las luces, i á la generosa proteccion que el supremo Gobierno les dispensa, no son capaces de perder el carácter venerable que siempre las ha distinguido. Se ocupa sin descanso de todo cuanto se dirige á entronizar la moral perfeccionando la disciplina, i coadyuvando de una manera eficaz á la difusion de los conocimientos útiles, i al ejercicio de aquellas virtudes que hacen el ornamento de una educacion sólidamente ortodoxa.

En cuanto á lo material del edificio, es infatigable en las tareas que requiere su pronta i segura refaccion, haciendo cuantos esfuerzos están en su poder para la conclusion del local destinado para la escuela normal; i sabemos con sumo placer que la Prefectura, satisfecha de la instruccion, zelo, i probidad de este respetable eclesiástico, le ha ofrecido su cooperacion bajo todos respectos, hasta la perfeccion de una empresa que hace tanto honor al pais, que forma las mas queridas esperanzas de los padres de familias, del Gobierno i de la patria.

FRANCIA.

Paris 26 de Agosto. La *Quotidiana*, dice que la Austria ha hecho entrar de nuevo sus tropas sobre el territorio del Papa, i que el gobierno francés no se há opuesto á esta invasion. Se asegura que el Duque de Nemours debe casarse con Doña Maria, lo que hace creer que la Francia tiene la intencion de colocar la corona del Portugal en la cabeza de la hija de Don Pedro.

El Ministro de Hacienda presentó el siguiente presupuesto el 10 de Agosto.

realmente lastimoso; han parecido algunas personas con los fragmentos i árboles; han caído la mayor parte de los establecimientos, aun de aquellos contruidos de piedra que ofrecian mayor solidez, se ha visto la pérdida total de algunos frutos menores i una gran parte de plantaciones de café con la de los frutos almacenados, calculándose en millones la de la riqueza agrícola. Tales son los desgraciados sucesos que han sufrido los habitantes de aquella ciudad hasta el 16, siendo de temer tengan que experimentar dentro de poco la falta absoluta de víveres de la tierra.

El capitán i pasajero de la goleta *Cicero*, que habiendo salido de Puerto Principe el 30 de agosto, llegó á Baltimore el domingo próximo pasado, aseguran que la noche del 12 i la mañana del 13, rompió un furioso huracán en la ciudad de los Cayos, donde arrazó todo, i solo quedaron en pie 8 casas. Parece que han perecido de 800 á 1000 personas, i cesado el huracán se hallaron los cadáveres de 700 personas. Percieron los buques que habia en la bahía; i naufragaron el bergantín *Clio* i la goleta *Pomona*, que estaban cargados para Boston; salvándose el capitán, piloto i dos marineros del bergantín i habiendo perecido toda la tripulacion de la goleta.

Casi ha quedado totalmente arruinada la ciudad de Jeremias, no habiendo quedado paradas mas de 10 á 12 casas. El presidente se libertó á puras penas de quedar enterrado debajo de las ruinas de su casa, que cayó.

Tambien ha quedado destruida casi toda la ciudad de Jacomelo, i han perecido todos los buques que habia en la bahía.

Han sufrido infinito todas las cosechas de los campos inmediatos á los Cayos, Jacomelo i Jeremias.

Antes de la salida de la goleta *Cicero* habia llegado á Puerto Principe una corbeta de guerra inglesa, que despues del último huracán se habia guarnecido en Santiago de Cuba. Su comandante i oficiales informaron que la ciudad estaba demolida, que habian perecido muchos, que habian naufragado todos los buques en el puerto i sus inmediaciones, i se suponía habian perecido las tripulaciones. Que habian sufrido mucho los cafetales de las inmediaciones de la ciudad.

El huracán no hizo daño en Puerto Principe; pero se decía que todos los cafetales de la isla habian padecido mucho.

CON

TRIMESTRE I.

Este papel sale los Domingos. Administraciones de correos, y en la suscripción anual vale cinco por trimestre, i diez la del trimestre. Se avisos que se comuniquen al respecto cinco renglones. La Prefectura de los correos á los suscriptores de fuera los recibirán en sus casas. En la ciudad de Velez, calle 1.ª del comercio, los números sueltos á real. Se avisos que se comuniquen al respecto cinco renglones.

PARTICULAR

PARTE OFICIAL

NOMBRAMIENTOS.

El Sr. coronel Antonio Rucinas, brado jefe politico del canton de Zerde, renuncia que le fué admitida al Zerde.

Inhibido del empleo de concejal el Sr. Juan Nepomuceno causa de enfermedad, ha sido electo en su lugar el Sr. Mateo Vega comisionado para hacer levantar la fue arruinada cerca del puente del al efecto ha dispuesto el gobierno vincia, que se le dé por ahora la cantidad de los fondos municipales.

ESCUELAS.

Colombia - Estado de la Nueva Colombia - Gobierno de la provincia de Bogota, diciembre de 1831.

Para llevar a efecto la órden del supremo Gobierno, fecha 16 del pasado sobre establecimiento de escuelas las parroquias, he dispuesto como en efecto le prevengo, que de 8 dias haga que se nombren radoras de parroquia donde no hay arreglo al artículo 1.º del plan de instruccion publica fecha 13 de Octubre, que inmediatamente se propongan caldes respectivos el local competente escuela, i se haga la asignacion de el maestro: 3.º que ésta se vea rentas municipales de la policia hubiere; por su falta, con los de los sobrantes de los resguardos prevenido por la superior resolucion Marzo de 1829; i por su defecto, que se repartan entre las forme a la lei de 6 de Agosto de 1829, en este repartimiento los indigenas declarado por la citada resolucion hubiere algunas fundaciones en su instruccion, ó algunos otros fondos de objeto, de ellos se sacará preferente renta: 4.º que practicado esto, se nombramiento de maestro por la parte i se me dé cuenta para la convencion: 5.º que para el dia 15 de este mes deben estar ya establecidas en ese canton, con cuyo fin los jefes

Chipasaque, Gachetá i la parroquia de santa Bárbara de esta ciudad, canónigo de esta santa iglesia metropolitana; ha sido tres veces rector, la primera desde 27 de febrero de 1812 hasta 24 de noviembre del mismo año: la segunda desde 24 de julio de 1814, hasta 8 de abril de 1815, i la tercera desde agosto de 1816 hasta 15 de noviembre de 1817.

El señor doctor Nicolas Mauricio de Omaña, natural de la villa del Rosario de Cúcuta, abogado de la real audiencia i de los tribunales de la nacion, cura rector de esta Catedral, presidente de la segunda camara de representantes en la primera época de la República, promotor fiscal, examinador sinodal de este arzobispado, i de los obispados de Cartagena i Mérida, vicerecotor, catedrático de sagrada escritura i sustituto de derecho civil, décimo tercio rector en 24 de noviembre de 1812. Fué patriota decidido, i murió perseguido por los españoles en la Guaira a 5 de abril de 1817. En su rectorado se abrió por la primera vez la clase de medicina.

El señor doctor Pablo Francisco Plata, natural del Socorro, abogado de la real audiencia i de los tribunales de Colombia, cura rector de esta Catedral, promotor fiscal, examinador sinodal de este arzobispado i del obispado de Guayana, canónigo de esta santa iglesia metropolitana, catedrático de Instituta, desde 1801, i de sagrada escritura; secretario, pasante, vicerecotor encargado del rectorado, i 14.º rector desde 8 de abril de 1815 hasta 11 de junio de 1816, en que lo separaron los españoles por la causa de la independenciam; rector de la Universidad central de Cundinamarca i dignidad de maestraescuela.

El señor doctor José Ramon Amaya, natural de Barichara, cura de Chámeza, de la villa de san Jil, Samacá i Gachetá, promotor fiscal, examinador sinodal de este arzobispado i del obispado de Guayana, medio racionero i vicedoctoral de esta santa iglesia metropolitana, catedrático de sagrada escritura, de teología moral é interino de cánones, vicerecotor i dos veces rector, la primera desde 15 de noviembre de 1817 hasta 15 de julio de 1821, i la segunda desde 8 de diciembre de 1825 hasta 13 de noviembre de 1831. Restableció el colejo que estaba arruinado por haberlo ocupado dos años las tropas españolas. En su primer rectorado se restableció la cátedra de medicina suspendida el año de 16, i en el segundo se fundó la pasantia de capistas. Vicerecotor de la Universidad central de Cundinamarca i miembro de la direccion jeneral de instruccion pública.

El Ilmo. señor doctor José María Esteves, natural de Bucaramanga, abogado de los tribunales

asegura que el Duque de Nemours debe casarse con Doña Maria, lo que hace creer que la Francia tiene la intencion de colocar la corona del Portugal en la cabeza de la hija de Don Pedro.

El Ministro de Hacienda presentó el siguiente presupuesto el 19 de Agosto.

Total de los creditos ordinarios para 1832	956. 000. 000.
Id. de id. extraordinarios	141. 700. 000.
Suman francos	1. 097. 700. 000.
El total de los pedidos en 1831	1172. 000. 000.
De menos para este año	74. 300. 000.
Rentas ordinarias en 1832 segun cabe	978. 606. 000.
Recursos extraordinarios	181. 406. 000.
Total	1. 160. 012. 000.
Exceso de las rentas sobre los gastos	62. 312. 000.

PORTUGAL.

El emperador Don Pedro ha solicitado del gobierno ingles auxilios para recobrar el reino de Portugal para su hija Doña Maria; pero habiendo encontrado mucha oposicion en ciertos personajes de Inglaterra, se ha dirigido a Francia, cuyo gobierno parece muy inclinado a dárselo.

Entretanto, la causa de Don Miguel va de capa caída, pues ademas de haber sido humillado este ambiguo soberano dentro de su propia casa por los ingleses i franceses, acaba de perder la isla de San Miguel (poblacion de 60, a 70, 000; habitantes) capital de las Azores.

HURACANES FORMIDABLES.

El dia 3 de Agosto ha habido en la provincia de Cuba uno de los mas grandes huracanes que ocurren entre los trópicos, i tal como parece no se habia sufrido en la opinion de los vecinos. Los estragos han sido considerables en todos sentidos: en las fortalezas del Morro i costa se han rendido algunas de las paredes, arcones i otros depósitos de pólvora, lo mismo que algunos tabiques i demas de menor consideracion en el hospital militar, sin que felizmente haya sufrido ningun individuo de tropa.

En la bahia han naufragado siete embarcaciones, algunas en la costa, habiéndose visto otras mas al gareté i desarboladas durante el temporal i despues.

La ciudad ha sufrido bastante en los templos i casas, habiendo desaparecido las aguadas i casuchas pequeñas de los arrabales; pero sin pérdidas de vidas. El temporal empezó a las diez i media de la mañana i duró hasta la una.

Los campos son los que ofrecen un cuadro

inmediaciones, i se suponía habian perecido las tripulaciones. Que habian sufrido mucho los cafetales de las inmediaciones de la ciudad.

El huracán no hizo daño en Puerto Principe, pero se decía que todos los cafetales de la isla habian padecido mucho.

Han venido de pasajeros en la goleta Cicero el capitán del bergantin Evergreen de Wilmington, que naufragó en la noche del 12 en Jacomelo; habiéndose salvado la tripulacion toda, excepto un marinero: el capitán de la goleta Clay de Baltimore que tambien naufragó en Jacomelo, salvándose igualmente toda la tripulacion, excepto el marinero Jorje Rean, de Santa Maria de Maryland; i el capitán de la goleta Columbia de Portsmouth, que tambien naufragó la misma noche en Jacomelo.

Las cartas particulares confirman estas tristes noticias, i sus contenidos son lastimosos.

Segun las noticias llegadas hasta ahora el mes de Agosto, ha sido mas ó menos desgraciado para la Barbada, Martinica, Guadalupe, Sto. Domingo, Santiago de Cuba i Nueva Orleans. ¿Podrá atribuirse a este desorden de la atmosfera el color extraordinario, que a mediados de Agosto aparecían el sol i la luna?

(Mercurio de Nueva-York.)

AVISOS.

Siendo muy notable i frecuente el abuso de tener abiertas las tiendas de comercio, los domingos i dias de fiesta entera, apesar de las repetidas órdenes prohibitivas que en el particular se han expedido, dirigidas a hacer cumplir el precepto divino i las disposiciones legales, con cuya infraccion especula el hombre irreligioso i avaro sobre el que teme a Dios i ama su patria; se advierte que en lo sucesivo se hará efectiva la multa de 50 pesos, a los infractores de aquellas disposiciones, segun lo resuelto por el Gobierno de la provincia con fecha 2 del corriente.

Joaquin Moreno, de edad de 40 años, casado, de oficio labrador i indijeno, natural de Fosca canton de Caquéza, condenado a dos años de presidio urbano en ésta capital, por haber maltratado gravemente a su madre; se fugó de dicho presidio el 25 del corriente. Las justicias del lugar en que se hallare, se servirán aprehenderlo, i remitirlo a disposicion del jefe de policia con la correspondiente custodia.